



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 227/13

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de diciembre de 2012, se aprobó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica desafectación del bien inmueble escolar, para que el bien deje de ser destinado al uso o servicio público Centro Escolar sito en Calle Escuelas, 8 y al que está afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Niharra, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.